

**EL AGENTE INTERVENTOR de VESTING GROUP COLOMBIA S.A.S.**  
con NIT 900.514.862; **VESTING GROUP S.A.S.** con NIT 900.735.472;  
**HERNÁN OSPINA CLAVIJO y OTROS.**

Profiere decisión N° 13 de 15 de julio de 2019, por medio de la cual se reconocen y se rechazan otras reclamaciones extemporáneas y se resuelve un recurso de reposición. Contra la decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su publicación. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en el link [http://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_insolvencia/avisos/Paginas/avisos Intervenidas.aspx](http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenidas.aspx), en la página web <https://www.marquezbogadosasociados.com>, en el expediente de la Superintendencia de Sociedades o puede ser consultado en la oficina del Agente Interventor, Carrera 13 # 42 – 36 oficina 402 de esta ciudad. El recurso será recibido en la Carrera 13 # 42 – 36 oficina 402 de Bogotá DC o al correo electrónico [liquidacionvesting@gmail.com](mailto:liquidacionvesting@gmail.com) .

Joan Sebastián Márquez Rojas  
Agente Liquidador-Interventor